



RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS POR EMPRESAS PARA EL EXPEDIENTE PA SER-32/2023 (A/SER-031232/2023) "CENTRO DE INTELIGENCIA ANALÍTICA E INFORMACIÓN DE SALUD"

Pregunta	Fecha Pregunta	Respuesta
De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas: "Los licitadores presentaran en el sobre 3 una tabla con la relación de los perfiles extras indicando el número y el perfil asociado". ¿Es necesario, además de dicha tabla, indicar nombres y apellidos de cada perfil extra (equipo adicional variable) y/o aportar en el Sobre 3 los currículums de los perfiles extras conforme al Anexo VII "Cuestionario de Personal"?	06/09/2023	No es necesario aportar en esta fase los nombres y currículums de los perfiles adicionales. Los currículums sólo tendría que aportarlos el propuesto como adjudicatario.
• Con respecto a la Oferta Económica. o ¿Debemos indicar el precio a tanto alzando para acometer sólo la línea fija y los precios de la línea variable se calcularían en relación a la bajada hecha? o ¿Se requiere que este precio esté desglosado (diferenciando fijo de variable)?	12/09/2023	Se debe realizar una oferta por el total. No es necesario desglosar en la oferta la línea fija y la variable. Se calcularán proporcionalmente según la oferta realizada por el total.
• En la fórmula económica (página 13 del PCAP) o El precio ofertado por el licitador (Oi) ¿debe ser el indicado para ejecutar sólo la línea fija del contrato o también debe incluir la línea variable y por tanto el valor total del pliego?	12/09/2023	En la fórmula económica, para el precio ofertado por el licitador (Oi) se considera el total.
• El PPT indica en su página 25, el equipo mínimo que se requerirá de forma fija, a tiempo completo (excepto en los casos en los que se indica una dedicación parcial). o Si multiplicamos las tarifas que indica el pliego por el número de horas de cada perfil, la cantidad obtenida es aproximadamente 4.004.000€. Esto estaría por encima del precio total de la Línea Fija y además no incluiría el precio de Director. Por favor, ¿podrían indicar la distribución de dimensionamiento correcta?	12/09/2023	El dimensionamiento del equipo de trabajo indicado en el apartado 5.3 del PPT es correcto, si bien hay que considerar que, según se indica en el apartado 24 de la cláusula 1 del PCAP: <i>el primer mes de contrato, que forma parte de la fase de transición/arranque, no se contabiliza a efectos de pago, al no tener el contratista entrante la responsabilidad del servicio en este primer mes, siendo ésta del contratista saliente</i> .
• En la página 50 del PPT indican que el contenido de la oferta técnica se compone de dos documentos, El acatamiento del pliego y la descripción de la solución propuesta. o Si bien en la página 92 del PCAP piden que en el sobre de oferta técnica se incluya el anexo VII Cuestionario de Personal en el que se incluirán los nombre, perfiles profesionales, formación y experiencia del equipo de proyecto, pero que a su vez en la página 9 del PCAP indican ese Anexo VII lo presenta únicamente la empresa que haya presentado la mejor oferta. Por favor ¿podrían aclarar este punto?	12/09/2023	Según se indica en el PPT, en la oferta técnica se informará la <i>Dimensión, configuración, perfiles y ubicación de los equipos de trabajo</i> . Esto es de forma genérica, sin los datos concretos de los currículums. Lo indicado en el Anexo VII es una errata del anexo. Los currículums sólo debe presentarlos el adjudicatario, tal como se indica en el apartado 7 de la cláusula 1.
En la página 33 del PPT se indica "La DGSD nombrará un interlocutor que realice las funciones de Director Técnico y que configurará el Comité de Dirección por parte de la DGSD". En esa misma página se indica " Se establecerán reuniones periódicas entre el Director Técnico del servicio por parte del SERMAS y el responsable del servicio por parte del contratista adjudicatario". o No nos queda claro por parte de qué entidad se designará el Director Técnico. ¿Habrá dos Directores Técnicos (un Director Técnico por parte de la DGSD y un Director Técnico por parte del SERMAS)?	13/09/2023	Sólo hay un Director Técnico. Lo nombrará la Dirección General de Salud Digital y se coordinará con el SERMAS para las cuestiones que le afecten.
En relación con los nombres de los Comités, en la página 33 del PPT se indica "Comité de Dirección" y en la página 21 "Comité de gobierno". ¿Se refieren al mismo Comité?	13/09/2023	Sólo hay un Comité de Dirección. Se habla de Comité de gobierno en la página 21 pero es el mismo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA DE SISTEMAS Y
SISTEMAS DE INFORMACION

Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ PRIETO FRANCISCO LUIS
Fecha: 2023 09 15 11:43